

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Gestión					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IMJU002	
El Instituto gestionara, actividades, proyectos, descuentos en establecimientos, becas, eventos, ponencias, etc. que impulsen el desarrollo personal, emocional, social, académico y cultural de las y los jóvenes del Municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Ley de la Juventud Del Estado de México, Título Cuarto de las Responsabilidades de las Autoridades, Capítulo IV De los Ayuntamientos, Artículo 21, 22, 23 y 24. 2: Reglamento Orgánico Municipal de Zinacantepec, Título Quinto Del Organismo Desconcentrado, Capítulo Segundo del Instituto Municipal de la Juventud, Artículo 111, Inciso VIII. 3: Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de acuerdo al requerimiento de la población joven.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 10 HRS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Campaña de Difusión mediante redes Sociales o acuerdo con alguna institución educativa.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio de solicitud		SI	1	PARA SEGUIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS Y RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Oficio de solicitud		SI	1	PARA SEGUIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS Y RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio de solicitud		SI	1	PARA SEGUIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS Y RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1 P Personal del Departamento de Planeación Estratégica y Desarrollo Integral acuden a las Instituciones Públicas y Privadas. 2 P El Personal del Departamento de Planeación Estratégica solicita una reunión con el titular de las Instituciones públicas y privadas 3 P Personal del Departamento de Planeación Estratégica y Desarrollo Integral, solicita el apoyo para la gestión de actividades, proyectos, descuentos en establecimientos, becas, eventos, ponencias, etc. de su instituto.			

4 C ¿Aceptan la gestión?

5 P El titular la institución Privada determina las condiciones para obtener una la gestión.

6 P El Servidor Público realiza una minuta de los acuerdos establecidos para el otorgamiento de la petición.

7 Z

8 E El Departamento de Comunicación y Vinculación, hacen uso de las redes sociales para la difusión de los proyectos, actividades, descuentos en establecimientos, becas, eventos, ponencias, etc.

9 C ¿Solicitud del ciudadano?

10 P La gestión de becas escolares es diferente el proceso

11 P El servidor Público del Depto. de Planeación Estratégica proporciona en caso de becas el catálogo de instituciones públicas privadas con las que se tiene convenio

12 P El ciudadano define la beca que requiere de acuerdo a sus necesidades.

13 P Se le informa al ciudadano que acuda al siguiente día para proporcionarle el oficio de aceptación de beca firmado por el titular.

14 1

15 C ¿Qué tipo de gestión se requiere?

16 P El servidor público da la información de actividades, proyectos, descuentos en establecimientos, becas, eventos, ponencias, etc.

17 P El Servidor Público de Planeación estratégica elabora el oficio de aceptación.

18 P El titular del Instituto Municipal de la Juventud firma el Oficio de Aceptación.

19 Z

20 C ¿Oficio de aceptación?

21 P El servidor público del Depto de Planeación Estratégica proporciona el oficio al Ciudadano

22 P El Ciudadano Recibe el Oficio de aceptación de gestión y firma de acuse de recibo.

23 P El Servidor Público del Depto de Planeación Estratégica informa al Ciudadano que debe acudir con el oficio a la institución educativa para ser acreedor al beneficio que requiere.

24 Z

25 T

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 hrs			
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento Zinacantepec		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS FERNANDO ORTIZ HILL		
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	205
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL	MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7221909775			instituto.juventud@zinacantepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite de un familiar para la gestión?			
RESPUESTA:	No, el trámite es personal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar más de una gestión?			
RESPUESTA:	Si, de acuerdo a la disponibilidad y oferta			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se publican las convocatorias?			
RESPUESTA:	No existe una fecha específica, depende de la institución con la que existe convenio			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

--

<p>ELABORÓ:</p> <p>Fernando Becerril Nava Instituto Municipal de la Juventud</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Luis Fernando Ortiz Hill Director del Instituto Municipal de la juventud</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2024</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

